GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 9770880

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 242707

SANTIAGO, 06 de Julio de 2018

MINNS LERIO DEL INTERIOR
Y ST GURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 9 JUL 2018 f

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA
N°31699 DEL 30.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la extranjera
SAINT-LOUIS, Marie Simone; b) que por carta del interesado, se
solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Marie Simone
SAINT LOUIS de nacionalidad HAITIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº31699 DEL 30.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Marie Simone SAINT LOUIS de nacionalidad HAITIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/RFA/VGL/CPF [713] 06/07/2018 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

Extranjería y Migración

2.- Archivo DEM

CLAUDIO A. PAZ FREIRE

cióh Visas